

Municipio de Colonia Elía
Colonia Elía-Dpto. Uruguay-Entre Ríos



DECRETO N°: **011** (M.C.E).
COLONIA ELÍA 7 FEB 2022

DISPONIENDO ADJUDICACION DE LICITACION PRIVADA N° 001/22.-

VISTO:

Los decretos N° 002/11, 102/11 y 007/19 M.C.E, y:

El expediente N° 2230/22 y:

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 1, el secretario de Obras Públicas, presenta una nota solicitando la adquisición de cinco mil (6.000) lts. de Diesel 500, para las maquinarias del Municipio de Colonia Elía.

Que, a fs. mediante decreto N°007/22 M.C.E, de fecha 04/02/22, se dispuso convocar a Licitación Privada N° 001/22, para adquirir seis mil (6.000) litros de Diesel 500.

Que, en fecha 15 de febrero de 2022, se realiza la apertura de las propuestas, presentándose una (1) única oferta. -

Que, la propuesta presentada pertenece a la Firma **Jorge A. Caso S.A, CUIT: 30-63364769-7.-**

Que, en fecha 17 de febrero de 2022, se reunió la comisión de adjudicación a los efectos de evaluar la misma, en este acto se labra el acta el cual obra a fs. 50, donde se expresa que el proceso licitatorio encuentra en condiciones de ser adjudicada, por lo que se aconseja adjudicar a la Firma **Jorge A. Caso S.A, CUIT: 30-63364769-7**, la cual contiene una oferta por seis mil (6.000) litros de Diesel 500 por la suma de pesos QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CON 00/100, (\$579.000,00), a razón de pesos NOVENTA Y SEIS CON 50/100, por litro.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELIA

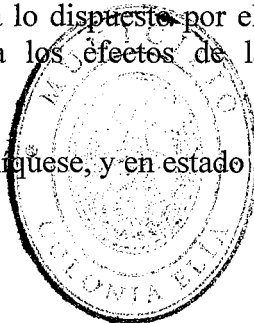
DECRETA

ARTÍCULO 1°): Aprobar el proceso licitatorio convocado según Decreto N° 007/22 M.C.E, de fecha 04 de febrero de 2022, a los efectos de adquirir seis mil (6.000) litros de Diesel 500.-

ARTICULO 2°): Adjudicar la contratación a la oferta presentada como: **Sobre N° 1**, correspondiente a la FIRMA: **Jorge A. Caso S.A, CUIT: 30-63364769-7**, la cual contiene una oferta por seis mil (6.000) litros de Diesel 500 por la suma de pesos QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CON 00/100, (\$579.000,00), a razón de pesos NOVENTA Y SEIS CON 50/100, por litro.

ARTICULO 3°): De conformidad a lo dispuesto por el Régimen de Compras Municipal, girar copia del presente a Contaduría a los efectos de la confección de la orden de compra correspondiente. -

ARTICULO 4°): Regístrese, comuníquese, y en estado archívese. -



Raquele Barrera
Secretaría de Gobierno y Hacienda
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA

GABRIEL HERALDO BARRERA
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elía

DISPONIENDO MODIFICACIONES EN EL CÁLCULO DE RECURSOS Y PRESUPUESTO DE GASTOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022.-

VISTOS:

Las Ordenanzas N° 023/21 M.C.E y:

La necesidad de realizar re-imputación de partidas en el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2022 y:

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ordenanza N° 023/21 M.C.E de fecha 25 de Octubre de 2021 se aprobó el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2022, ascendiendo el mismo a la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y UN MILLONES CON 00/100 (\$161.000.000,00). -

Que, debido a que el sistema cloacal de nuestra localidad funciona con dos electrobombas sumergibles cloacales, de las cuales hoy una no funciona, (a pesar de que se mandó a reparar ya dos veces), y la otra está trabajando de forma muy exigida, es por ello que se debe adquirir de forma urgente una electrobomba sumergible cloacal para garantizar así el servicio del sistema cloacal y bienestar de los vecinos de nuestra localidad. -

Que, es por ese motivo por el cual es necesario realizar re-imputaciones de partidas, **umentando** la partida de **TRABAJOS PUBLICOS POR ADMINISTRACION**, en lo referente a **CLOACAS** por la suma de PESOS QUINIENTOS MIL CON 00/100 (**\$ 500.000,00**), **disminuyendo así** de la partida de **TRABAJOS PUBLICOS POR ADMINISTRACION**, en lo referente a **ALUMBRADO PUBLICO** por el mismo importe. -


POR TODO ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE COLONIA ELIA SANCIONA LA PRESENTE ORDENANZA

ARTICULO 1º) Reasígnese, incrementando la partida **TRABAJOS PUBLICOS POR ADMINISTRACION** en lo referente a **CLOACAS** por la suma de PESOS QUINIENTOS MIL CON 00/100 (**\$ 500.000,00**). -

ARTÍCULO 2º) Reasígnese, disminuyendo la partida **TRABAJOS PUBLICOS POR ADMINISTRACION,** en lo referente a **ALUMBRADO PUBLICO** por el mismo importe mencionado en el artículo 1º.-

ARTICULO 3º) Regístrese, comuníquese y en su estado archívese. -


RAQUEL MORUÁ
Secretaría de Gobierno y Hacienda
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA




GABRIEL HERALDO BARBARA
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elia